



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

26 AGO 2024

SALTA,

RES. H. N° 1069/24

Expte. N° 4303/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita autorización para el dictado del Seminario Optativo "*Desigualdades entrelazadas: propuestas para el análisis cultural*", designación del docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud fue autorizada mediante Res. H.N° 0934/24;

Que las autoridades intervinientes solicitan la modificación de los fondos con los cuales se hará frente al pago del honorario docente respectivo;

Que es preciso dejar aclarada la situación vía acto administrativo;

POR ELLO,

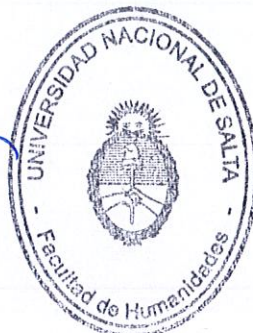
y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 5° de la Res. H.N° 0934/24 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) destinados al Dr. Sergio Caggiano, en concepto de honorarios docentes serán cubiertos con fondos imputados a la cuenta correspondiente al Programa Doctorados de la Universidad Nacional de Salta (S.Sub Unidad 027.006.029).-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Dr. Sergio Caggiano, Dra. Irene López, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa